



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 de marzo de 2024

ACTA N°6

RES. N° 573/024

Exp. 2023-25-1-001521

dbh/pm/sg

VISTO: la política educativa transversal vinculada al relacionamiento internacional y cooperación del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1962/023 de fecha 9 de agosto de 2023 el Consejo Directivo Central autorizó la participación del Director de Relaciones Internacionales y Cooperación, Héctor E. Goñi en el grupo de trabajo conformado para la organización de la celebración de los 100 años de la Escuela “*Artigas del Solar de Artigas, en Asunción*” de Paraguay, el día 28 de abril de 2024;

II) que en dicho marco la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación eleva informe de las acciones realizadas, el cual luce de fs. 29 a 32 de obrados;

III) que solicita autorización para la tramitación de invitaciones oficiales a autoridades nacionales de los distintos organismos involucrados en la celebración, representantes de organismos y agencias internacionales vinculadas a la educación en Paraguay;

IV) que, asimismo, aporta un itinerario tentativo para el cual sería necesario contar con los servicios de la Fuerza Aérea Uruguaya del Ministerio de Defensa Nacional a efectos de trasladar la delegación o en su defecto, realizar el viaje por línea comercial;

V) que, por otra parte, propone que la delegación en representación de la Administración Nacional de Educación esté integrada por autoridades del Consejo Directivo Central, las Direcciones Generales de Educación y del Consejo de Formación en Educación;

VI) que asimismo informa que la ejecución del propio acto y los aspectos referidos a costos y logística, serán coordinados por el Departamento de Comunicación Social de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, la Dirección de Comunicación Institucional del Consejo Directivo Central y la Dirección del centro escolar;

VII) que por Resolución N°211/024 de fecha 28 de febrero de 2024 el Consejo Directivo Central encomendó a la DRIC las acciones y coordinaciones necesarias, para proponer a la Dirección Nacional de Correos del Uruguay la emisión de un sello postal, en el marco del centenario del referido centro educativo;

CONSIDERANDO: I) que la cultura de cooperación, en el marco de una política transversal de relacionamiento internacional, debe contribuir a resignificar el lugar que la educación uruguaya ocupa en el mundo y apuntar a la construcción de proyectos colectivos que aporten soluciones para la consecución de los lineamientos estratégicos para el período 2020-2024;

II) que, en mérito a lo informado precedentemente, se entiende pertinente acceder a lo solicitado por la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, autorizando las acciones propuestas;

III) que corresponde establecer que la delegación por parte del Consejo Directivo Central estará integrada por la Presidenta Dra. Virginia Cáceres Batalla, los Consejeros Profs. Dora Graziano Marota y Julián Mazzoni, sin perjuicio de otras autoridades que podrán acompañar a la delegación según sea necesario;

IV) que asimismo concurrirá la Directora General de Educación Inicial y Primaria, Mtra. Olga de las Heras así como la Insp. Téc. Mtra. Liliana Pereira de la División Educación, sin perjuicio de otros funcionarios que podrán ser convocados para asistir;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Tomar conocimiento del informe elevado por la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación en relación a las acciones realizadas en representación de la Administración Nacional de Educación Pública en el grupo de trabajo conformado para la organización de la celebración del centenario de la Escuela “Artigas” del Solar de Artigas, en Asunción, República del Paraguay, a realizarse el 28 de abril de 2024.

2) Establecer que la delegación por parte del Consejo Directivo Central estará integrada por la Presidenta Dra. Virginia Cáceres Batalla, los Consejeros Profs. Dora Graziano Marota y Julián Mazzone, sin perjuicio de otras autoridades que podrán acompañar a la delegación según sea necesario;

3) Establecer, asimismo, que la delegación representante de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria estará integrada por la Directora General, Mtra. Olga de las Heras y la Insp. Téc. Mtra. Liliana Pereira de la División Educación, sin perjuicio de otros funcionarios que podrán ser convocados para asistir.

4) Autorizar las gestiones pertinentes a fin de tramitar las invitaciones oficiales a autoridades nacionales, paraguayas, representantes de organismos y agencias internacionales vinculadas a la educación en Paraguay.

5) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional solicitar a los subsistemas educativos la designación de sus representantes a fin de concurrir al citado evento.

6) Encomendar a la DRIC llevar a cabo las gestiones necesarias con la Fuerza Aérea Uruguaya del Ministerio de Defensa Nacional a efectos de trasladar a la delegación a la referida celebración.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección

de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación a sus efectos.



Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN